

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1968-69

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA RECABAR DEL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA DE PUERTO RICO Y DEMAS AGENCIAS CONCERNIDAS LA INMEDIATA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE SALINAS, P. R.

- POR CUANTO : La escuela superior de Salinas fué construída en el año de 1925 si nuestra memoria no es infiel.
- POR CUANTO : En dicha época llenava los requisitos para acomodar la población escolar existente en la época:
- POR CUANTO : Dado el crecimiento poblacional y el crecimiento de la juventud estudiantil, en el momento presente es de un todo inadecuado.
- POR CUANTO : El número de estudiantes en dicha escuela es un promedio de novecientos (900) y solamente cuenta con nueve (9) salones de clases.
- POR CUANTO : A todas luces es incómoda e inadecuada para albergar una matrícula de tal magnitud.
- POR CUANTO : Hace un tiempo prolongado que se vienen haciendo esfuerzos y gestiones para conseguir que se construya una escuela superior que dé cabida adecuada y orgadamente a la población estudiantil.
- POR CUANTO : Nuestros esfuerzos y gestiones no han tenido éxito hasta el presente hasta lograr nuestro objetivo.
- POR CUANTO : Ha sido la norma de nuestro gobierno, según sus planteamientos al pueblo, implantar un plan educativo superior en calidad y cantidad.
- POR CUANTO : Creemos que de palabras deben pasar a hechos; de promesas a realidades.
- POR CUANTO : Ya empiezan a asomar los primeros brotes de inquietud entre el estudiantado de Salinas, tratando de formar manifestaciones como medio de hacerse oír para que se les haga justicia.
- POR CUANTO : Hay gran preocupación de padres, maestros, estudiantes y la ciudadanía en general de Salinas, puesto que a su demanda no se le ha prestado la debida atención hasta el presente.
- POR CUANTO : Tenemos conocimiento que hay una asignación de \$150,000 para la adquisición de los terrenos y la construcción de dicha escuela.
- POR CUANTO : A esta Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, le preocupa en gran manera que no se le halla dado comienzo a esta obra de tan meritoria importancia para el progreso cultural en Salinas.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY 2 DE ABRIL DE 1969, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:
- Sección 1ra. : Autorizar al Presidente de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, nombrar una Comisión para que unida a otra Comisión del Comité de Ciudadanos de la Escuela superior de Salinas hagan las gestiones pertinentes ante el Departamento de Instrucción y demás agencias concernidas hasta conseguir la realización de esta meritoria obra.
- Sección 2da. : Que se solicite la cooperación de las Cámaras Legislativas; así como del Hon. Gobernador de Puerto Rico.

Sección 3ra. : Que copias de esta resolución sean remitidas al Comité de Ciudadanos de la Escuela Superior de Salinas, a las Cámaras Legislativas, al Gobernador de Puerto Rico, a la Prensa y a la Radio.

José Antonio Cartagena  
Seg. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

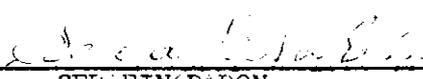
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 13

-2-

SERIE 1968-69

Aprobada por el Hon. Alcalde Int., Serafin Pabón, a los 9 días del mes de abril de 1969.

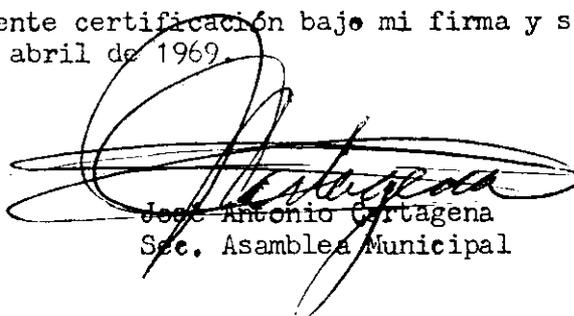
  
SERAFIN PABON  
ALCALDE INT.

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 2 de abril de 1969.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, José Juan Negrón, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausentes: Benjamín Torres y Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 9 de abril de 1969.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal